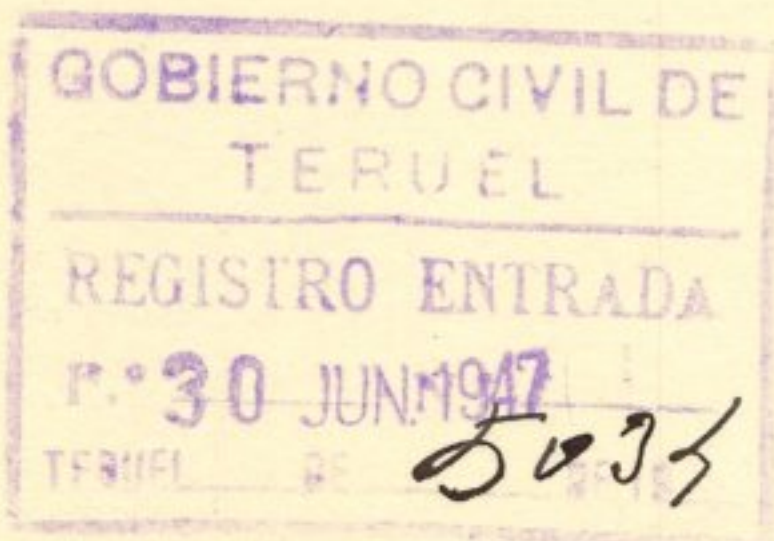


Estado Español.



Oficio n.º 463.

31



Excmo. Sr.

Tengo el honor de reunir a la superior autoridad de V. E. la adjunta instancia solicitando si V. E. lo cree conveniente, un punto ó un destacamento de la Guardia Civil en esta villa de El Cuervo; dadas las circunstancias que estamos atravesando.

Esta Alcaldía cree será atendida por haber motivo suficiente para pedir fuerza en este pueblo ante que pare algún caso desagradable, como pare en algunos sitios en muchas causas de las que hoy día ha en este pueblo.



GOBIERNO DE ARAGON

Dios



quar de ra N. E. uncho ams.

El Curro a 24 de Junio de 1.947.

El Alcalde y Jefe  
Local del Ayuntamiento.

José Alarcón

José Alarcón

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta

provincia de

Teruel.





## Gobierno Civil de Teruel

Al ángulo superior izquierdo.-un escudo en tinta violeta con un Cuervo en el centro y alrededor se lee Alcaldía Constitucional de El Cuervo.-al cuerpo del escrito.-Excmo Sr.-El Alcalde que suscribe del Ayuntamiento Nacional de la villa de El Cuervo, partido judicial de Albarracín, provincia de Teruel,-Ante V.E. comparece y en la mejor forma que procede tiene el honor de exponer:-

1º-A primeros del mes de marzo último, se recibieron dos cartas una dirigida al Sr. Alcalde y otra al Sr. Juez de esta población amenazando de muerte al Sr. Alcalde y Juez si en este pueblo se detenía alguna persona de izquierdas, siendo muy graves las amenazas haciendo responsables al Alcalde y Juez de todo cuanto pudiera pasar en este pueblo, cuyas cartas según ellos eran de los Guerrilleros de Levante o sea bandoleros; esto ocurrió a los dos días que detuvieron al vecino de esta villa FABICIANO ALVARO VALERO, que hoy está en la Modelo de Valencia.-2º A los pocos días de recibir las cartas, vino a este pueblo el Sr. Comandante de Puesto de Villeta D. Pedro Domingo Marqués, el cual las recogió y presentó en la Comandancia o Jefe de Línea de la Guardia Civil de Teruel donde debe obrar en la actualidad.-A los dos días o tres de llevarse al mencionado FABICIANO ALVARO VALERO vino la pareja de Villeta a detener otro individuo llamado ROBERO ALVARO DURBAN, de 24 años, soltero, jornalero, hijo de Pedro Alvaro Alepuz y de Gabriela Durban Martínez natural de Barcelona y vecino de esta villa del Cuervo, el referido mozo debió tener noticias que lo iban a detener y desapareció sin tener noticias de él hasta la fecha.-3º-El día 16 del actual por la mañana desapareció un primo hermano del Roberto llamado DOMINGO DURBAN ALEPUZ de 17 años hijo de Praxedes Durban Martínez y de Juliana Alepuz Argilés, desapareció de su casa y por su madre se supo se había marchado pero sin saber donde.-4º.-El 18 volvió a su casa el referido Domingo y subió el Brigada de Ademuz a tomarle algunas declaraciones y en vez de entregarse a la fuerza se dio a la fuga sin saberse nada de él ni por donde ha podido tirar.-5º.-El día 19 del actual se presentaron en este pueblo para hacer un embargo en el Comercio de Praxedes Durban Martínez el Procurador de los Tribunales D. Marcial Laguna Paracuellos con el Representante del Banco Español de Crédito y otros varios Señores trayendo una carta orden del Sr. Juez de 1ª Instancia de Albarracín para que se procediera al embargo de bienes del deudor Praxedes Durban en cantidad a cubrir seenta mil pesetas de principal y cinco mil de costas trayendo tres camiones y un auto y fuerza de Guardia Civil y militares.-Al presentarse el Juzgado y Procurador con la fuerza para proceder al embargo en la casa del Praxedes se encontró cerrado el comercio y casa así como igualmente la casa de la hermana de Praxedes Dª Gabriela Durban Martínez y se tocó muchas veces en las puertas y nadie contestó, resultando que habían desaparecido esa noche las dos familias ignorando donde puedan estar, y por tanto no se pudo hacer el embargo ese día, volviendo la fuerza a Teruel.-5º.-El día 20 vuelve la fuerza con el Procurador y el Juzgado de Albarracín y abrieron las puertas procediendo al embargo del Comercio de Praxedes Durban y una vez terminado precintaron las puertas del Comercio y las de la casa habitación, las cuales siguen precintadas por no haber comparecido las referidas familias ignorando donde puedan estar.-Y como hay temor de que pudieran estar con esas partidas de bandoleros que merodean por las cercanías de este pueblo y por las cartas amenazadoras de muerte que remitieron contra las Autoridades Juez, Alcalde, Falangistas y demás y como este pueblo está cerca de los montes del Rodeno donde ellos podrían vivir, es por lo que a V.E. Suplican:-que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se dirigen dar las ordenes oportunas para que en esta villa de El Cuervo se ponga un Puesto o un Destacamento de la Guardia Civil con toda la premura que pueda ser por estar en peligro toda las Autoridades y público en general.-Gracia que el Alcalde que suscribe y Jefe Local del Movimiento esperan alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de España Nacional-indicalista.-El Cuervo a 24 de junio de 1947.-El Alcalde y Jefe Local.-firmado y rubricado.-José Alaman.-a la izquierda de esta firma el sello de la Alcaldía y Jefatura Local del Movimiento al pie del escrito.-Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Teruel.-





39

6455

Adjunto remito a V.S. a fin de que me sea devuelta debidamente informada Instancia que presenta en este Gobierno el Sr. Alcalde de El Cuervo, sobre amenazas de que han sido objeto las Autoridades locales y pidiendo les sea establecido un Destacamento de Guardia Civil.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Teruel 27 de junio de 1.947  
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

LETER

EL GOBIERNO CIVIL DE LA CIUDAD DE TERUEL

GOBIERNO CIVIL



Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. CIUDAD.-